

ANEXO N° 6: CAMPAÑA “TE CUIDAMOS”

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTRE

EMPRESAS RED SALUD S.A. Y OTRAS

Y

RENDIC HERMANOS S.A. Y OTRAS

1. ANTECEDENTES GENERALES.

El presente Anexo es un resumen de las condiciones negociadas en el Contrato y que podrá ser utilizado por la **Partes**, con el objeto de comunicar el mismo.

Se efectuará una campaña denominada “TE CUIDAMOS”, en adelante la “Campaña”, que se realizará entre el 1 de mayo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive. La Campaña consiste en descuentos para servicios ambulatorios y dentales. Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente Anexo.

2. REQUISITOS DE LA CAMPAÑA.

Los beneficiarios podrán acceder al descuento cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Descuento aplica a clientes registrados en los siguientes clubes de fidelidad: el Club Unimarc, Club 10 o Club Alvi.
2. Descuento es aplicado post bonificación de Isapres, Fonasa y/o seguros vía IMED.
3. Solo aplica a prestaciones que tengan bonificación en línea mediante IMED. En caso de caída de servicio IMED, el descuento no se aplicará.
4. Para nuevos clientes, que se hayan registrado posterior al lanzamiento de la campaña, el beneficio aplicará 12 (doce) días hábiles posterior al registro realizado en alguno de los clubes de fidelidad descritos.
5. Para los servicios dentales, el descuento es válido exclusivamente en Clínicas Dentales RedSalud. Set de radiografías válido a partir de los 6 años cumplidos. Incluye Consulta de Diagnóstico Profesional, Set Radiográfico, Presupuesto Dental y Plan de Tratamiento. Beneficio no acumulable con otras promociones, convenios ni campañas. Set radiográfico para uso exclusivo en **Centros Médicos y Clínicas Dentales Red Salud** (en caso de ser solicitado, tendrá un costo adicional)
6. Para el caso de Club 10, el beneficio se hará efectivo una vez se realice el lanzamiento oficial del club de fidelidad se proceda al registro y según la fecha acordada por ambas **Partes**.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.

La Campaña estará vigente desde el día 1 de mayo del 2024 hasta el día 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive. El plazo vencerá a las 23:59 horas del día 31 de diciembre del 2024. Expirado

el plazo recién mencionado se dará por finalizada la Campaña o existirá la opción de renovar la Campaña para el resto del año 2025.

3. BENEFICIOS.

Los beneficiarios registrados en los clubes de fidelidad indicados podrán utilizar estos beneficios agendando su hora a través del sitio web <https://agenda.redsalud.cl/> o mediante el contact center al número 600 718 6000 de Red Salud, accediendo a los siguientes descuentos y beneficios:

Prestaciones Dentales:

Tipo de Prestación	Descuento
Pack Diagnostico Dental Pro: (i) Consulta odontológica (ii) RX intraorales (iii) RX extraorales (iv) Presupuesto digital o plan de tratamiento.	\$21.990 Valor 2024 (Valor de referencia: \$23.990)
Arancel Dental RedSalud 100	60% de descuento, de cada prestación realizada, en cualquier especialidad contenida en el
Pack de Prevención: (i) consulta odontológica; (ii) RX intraorales; (iii) RX extraorales (iv) presupuesto digital o plan de tratamiento. (v) higiene dental completa con destartaje y profilaxis (vi) Incluye Insumos básicos	\$41.990 (Valor de Referencia: \$122.610) Requiere envío de base de verificación de beneficiarios

Prestaciones Ambulatorias:

Tipo de Prestación	Descuento
Exámenes de Laboratorio Clínico	15% de descuento en el copago por examen
Imágenes (rayos, ecografías, mamografías, scanner y resonancias magnéticas)	15% de descuento en el copago por examen, con tope de \$5.000 para Scanner y Resonancias

El descuento, en prestaciones ambulatorias es aplicado post bonificación de Isapres, Fonasa y/o seguros vía IMED.

4. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Campaña, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.unimarc.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

5. PUBLICACIÓN O LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA.

La Campaña será publicada en www.unimarc.cl, como, asimismo, será informada al público a través de los distintos medios publicitarios que la **Compañía** y RED SALUD estimen conveniente.

6. RESPONSABILIDAD.

La responsabilidad de la Campaña, entrega, calidad, estado, garantía de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de RED SALUD, no cabiéndole a la **Compañía** ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

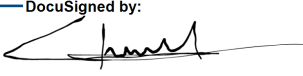
DocuSigned by:
Enrique Cuadra
1E1D01540E3D459

Enrique Cuadra Court

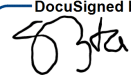
DocuSigned by:
Sebastián Reyes
041625E630D146E

Sebastián Reyes Gloffka

pp. EMPRESAS RED SALUD S.A.
pp. CLÍNICA BICENTENARIO SpA
pp. SERVICIOS MÉDICOS TABANCURA SpA
pp. CLÍNICA AVANSALUD SpA
pp. MEGASALUD SpA
pp. CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL S.A.

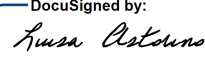
DocuSigned by:

F2AEDDE978604FA...

Gonzalo Trucco Artigues

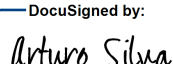
DocuSigned by:

EC76D7E2535640C...

Sebastián Buzeta Bianco

pp. CLÍNICA IQUIQUE S.A.
pp. CLÍNICA VALPARAÍSO SpA
pp. INMOBILIARIA INVERSALUD SpA
pp. CLÍNICA REGIONAL DEL ELQUI SpA
pp. CLÍNICA MAGALLANES SpA

DocuSigned by:

E7F31574219647A...

Luisa Astorino Morales

DocuSigned by:

CB58A172F1E64A1...

Arturo Silva Ortiz

pp. RENDIC HERMANOS S.A.
pp. SUPER 10 S.A.
pp. ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.
pp. UNIDATA S.A.

V°B° Governance	V°B° Usuario	V°B° Usuario	V°B° Fiscalía	V°B° RedSalud
